



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036017/2019

VISTO:

El Expediente 36017/2019 en el que la Prof. Esp. D.I. **Blanca Gabriela VILLAFANEZ** presenta la propuesta de realización del Curso de Posgrado *Ergonomía interdisciplinar*, de 30 hs. de duración, dictado por la docente mencionada y profesorado invitado;

Y CONSIDERANDO:

La incipiente aparición del concepto de ergonomía en nuestro sistema legal argentino;

La exigencia de constantes ajustes, adaptaciones y paliativos para diseñar, rediseñar, investigar y proponer los productos, servicios, procesos y espacios habitables adaptados a las capacidades, limitaciones y necesidades de las personas;

La necesidad de incrementar el conocimiento y la complementariedad en profesiones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas como así también la vinculación entre los sectores empresariales, productivos y sociales;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado *Ergonomía interdisciplinar*, de 30 hs. de duración dictado por la Esp. D.I. **Blanca Gabriela VILLAFANEZ** y profesorado invitado.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del Curso de Posgrado mencionado, que se integran a esta Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Escuela de Graduados implemente los medios para la realización del Curso.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Escuela de Graduados. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt